

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33348
Nombre	Vinculaciones Afectivas y Educación Afectiva y Sexual
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	47 - Vinculaciones afectivas y educación afectiva y sexual	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
CANTERO LOPEZ, MARIA JOSE	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Vinculaciones afectivas y educación afectiva y sexual es un módulo optativo teórico-práctico que se incardina dentro de la Psicología del Ciclo Vital y profundiza en una de sus áreas, la del desarrollo afectivo, tomando como marco teórico de referencia fundamental la teoría del apego.

La materia está dividida en dos partes, la primera dedicada al vínculo de apego y la segunda en la que se estudian otros vínculos afectivos. En la primera parte se analizan los postulados de la teoría del apego, el sistema de apego y otros sistemas comportamentales con él relacionados, la formación del primer vínculo y su evolución a lo largo de la infancia, la seguridad o inseguridad derivadas del trato dispensado por las figuras de apego, tanto en la infancia como en etapas posteriores, y las consecuencias negativas derivadas de la separación y de la privación afectiva. En la segunda parte se revisan los vínculos de amor romántico, de amistad, y parento-filiales.



Las prácticas de esta materia están encaminadas a consolidar la teoría impartida, a través de la evaluación, el diagnóstico, y la iniciación a la investigación en este campo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se recomienda haber superado las asignaturas de Psicología del Ciclo Vital I y II

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1319 - Grado en Psicología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Conocer los postulados y limitaciones de los enfoques teóricos que más han aportado al conocimiento de las vinculaciones afectivas.
- Conocer procesos emocionales, conductuales y cognitivos implicados en las relaciones de apego y en otras relaciones afectivas.
- Conocer las etapas principales del desarrollo de los distintos vínculos afectivos a lo largo del ciclo vital.



- Conocer los fundamentos biológicos de la conducta afectiva y sexual.
- Conocer las repercusiones del contexto en las vinculaciones afectivas.
- Conocer las necesidades afectivas fundamentales y las formas de actuación adaptadas e inadaptadas dentro de las relaciones afectivas.
- Conocer los métodos de evaluación y diagnóstico de la calidad de las relaciones afectivas.
- Conocer procedimientos de orientación, asesoramiento e intervención para las relaciones afectivas y sexuales disfuncionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. Saber describir los procesos de vinculación en los seres humanos y conocer los investigadores y temáticas más relevantes.
2. Saber enumerar los postulados de la teoría del apego.
3. Saber definir y distinguir entre los distintos tipos de vínculos afectivos.
4. Saber describir y explicar los sistemas comportamentales implicados en las relaciones afectivas y sus interrelaciones.
5. Saber explicar los factores determinantes del proceso de formación, mantenimiento y pérdida de los vínculos afectivos a lo largo del ciclo vital.
6. Saber distinguir entre los diferentes estilos afectivos a lo largo del ciclo vital y ha de saber aplicar algunas herramientas apropiadas para su evaluación y diagnóstico.
7. Saber analizar las repercusiones que los estilos afectivos pueden tener sobre el desarrollo cognitivo y social.
8. Saber reconocer los factores de riesgo de la disfuncionalidad afectiva y sexual.
9. Conocer las distintas orientaciones sexuales y las problemáticas a ellas asociadas.
10. Saber analizar las causas y consecuencias de la violencia doméstica y debe conocer las estrategias para ayudar a los maltratadores y a sus víctimas.
11. Utilizar instrumentos de evaluación de la calidad de los distintos tipos de vínculos y conocer programas educativos y de intervención para optimizar su funcionamiento.
12. Saber relacionar los conocimientos adquiridos en esta disciplina con los de otras disciplinas afines.
13. Ser capaz de reflexionar sobre sus propias relaciones afectivas y debe aprender estrategias para mejorarlas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. EL VÍNCULO DE APEGO A LO LARGO DE LA VIDA

Tema1. El vínculo de apego y otros vínculos.

Tema 2. El sistema de apego.

Tema 3. Formación del primer apego y su evolución durante la infancia.

Tema 4. Calidad del vínculo de apego en la infancia. Educación parental para el fomento de la seguridad y para evitar el maltrato infantil.

Tema 5. La privación y la separación afectiva en la infancia.



Tema 6. La calidad del apego después de la infancia y la niñez.

2. OTRAS VINCULACIONES AFECTIVAS

Tema 7. El vínculo de amor romántico. Educación para la prevención de la conflictividad y la violencia de género. Educación afectivo-sexual

Tema 8. Las relaciones con los iguales y el vínculo de amistad

Tema 9. El amor parento-filial. La vinculación de los padres hacia los hijos

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	1,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	7,00	0
Elaboración de trabajos individuales	7,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	6,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	2,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa en la que se combinan los siguientes procedimientos de enseñanza-aprendizaje:

- Clases magistrales y presentaciones orales de la teoría de la materia en grupo completo.
- Lecturas de ampliación
- Realización de prácticas de evaluación y diagnóstico y elaboración del informe diagnóstico correspondiente
- Presentación de informes de las prácticas realizadas en el aula
- Actividades aplicadas de búsqueda de información complementaria, reflexión sobre temas o textos, observación, identificación de conceptos, establecimiento de interrelaciones entre hechos y consecuencias, análisis de casos, debates, diseño de procedimientos, instrumentos e intervenciones, individuales y en pequeño grupo
- Sesiones de tutorización
- Autoevaluaciones sobre los contenidos explicados, para que el estudiante pueda comprobar por sí mismo, al finalizar cada tema, en qué medida ha asimilado los conocimientos.



EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1.- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante un examen final que incluirá cuestiones objetivas y de desarrollo. Recuperable en segunda convocatoria.

SE2.- Presentación escrita de un informe de trabajo individual o en parejas. Recuperable en segunda convocatoria con una prueba escrita

SE3.- Participación activa en las actividades de aula planteadas a lo largo del curso. No recuperable en segunda convocatoria

PONDERACIÓN

- Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante examen final (60% de la nota final)
- Presentación escrita de un informe individual o en parejas (20% de la nota final)
- Participación activa en las actividades de aula planteadas (20% de la nota final)

REQUISITOS MÍNIMOS

En primera convocatoria.

Para superar la asignatura será necesario:

- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado examen y
- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado de informe

Los dos apartados con requisitos mínimos son recuperables en segunda convocatoria.

Los alumnos que no hayan realizado ninguna actividad de aula podrán tener una calificación máxima final de 8 puntos en primera convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.

En segunda convocatoria.

Para superar la asignatura será necesario:

- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado examen y



- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado de informe con una prueba escrita.

En segunda convocatoria se podrán mantener las calificaciones obtenidas en los apartados que superen los requisitos mínimos y la nota del apartado no recuperable (actividades de aula). Los alumnos que no hayan realizado ninguna actividad de aula podrán tener una calificación máxima final de 8 puntos en segunda convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.

ADVERTENCIA

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad. No obstante, en caso de plagio en la Primera Convocatoria, el estudiante tiene derecho a presentarse a la Segunda.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

https://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

La mención de excelente con matrícula de honor será otorgada de manera directa a las calificaciones más



altas, siempre a criterio del profesorado. Se puede otorgar únicamente una matrícula de honor por cada veinte alumnos dentro de cada grupo.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos en aquellos apartados que los contemplen.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (el examen), la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en el otro apartado que exige requisitos mínimos (informe), se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura. Si no hubiese calificación en el apartado de informe se hará constar **SUSPENSO** y como calificación el promedio de las puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (Máximo posible 4,9)
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, informe y actividades de aula) es inferior a 5, se hará constar **SUSPENSO** y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes. El/la estudiante decidirá de qué parte o partes se examinará en segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (el examen), la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en el otro apartado (prueba escrita del informe diagnóstico), se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, informe y actividades de aula) es inferior a 5, se hará constar **SUSPENSO** y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes.



REFERENCIAS

Básicas

- Bowlby, J. (1989) Una base segura. Barcelona: Paidós. Available in English: Bowlby, J. (1988). A secure base. Clinical applications of attachment theory. London: Routledge
- Cassidy, J. and Shaver, P.R. (2016) Handbook of attachment. Theory, research and clinical applications. N. York: Guilford Press. Third Edition.
- Feeney, J. y Noller, P. (2001) Apego adulto. Bilbao: Desclee de Brouwer. Available in English: Feeney, J. and Noller, P. (1996). Adult attachment. Bilbao: Desclee de Brouwer
- Gómez-Zapiain, J. G. (2009). Apego y sexualidad: entre el vínculo afectivo y el deseo sexual. Madrid: Alianza.
- Harvey, J.H., Wenzel, A. and Sprecher, S. (Eds.) (2008). The handbook of sexuality in close relationships. New Jersey: Taylor & Francis e-Library
- Lafuente, M.J. y Cantero, M.J. (2010). Vinculaciones afectivas. Apego, amistad y amor. Madrid: Pirámide

Complementarias

- Ainsworth, M.D.S., Blehar, M.C., Waters, E. y Wall, S. (1978). Patterns of attachment: a psychological study of strange situation. Hillsdale. N.J: Lawrence Erlbaum Associates.
- Bowlby, J. (1983) El vínculo afectivo. Barcelona: Paidós. Available in English: Bowlby, J. (1969). Attachment and loss (Vol. 1). London: Hogarth Press
- Bowlby, J. (1983) La pérdida afectiva. Barcelona: Paidós. Available in English: Bowlby, J. (1973). Attachment and loss (Vol. 2). Separation, anger and anxiety. London: Hogarth Press.
- Bowlby, J. (1983) La separación afectiva. Barcelona: Paidós. Available in English: Bowlby, J. (1980). Attachment and loss (Vol. 3). Loss, sadness and depression. London: Hogarth Press.
- Gómez-Zapiain, J. G. (2018). Apego y terapia sexual. Aportaciones desde la teoría del apego. Madrid: Alianza.
- Gonzalo, J. L. (2015). Vincúlate: relaciones reparadoras del vínculo en los niños adoptados y acogidos. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Marrone, M. (2009). La teoría del apego. Un enfoque actual. Madrid: Psimática.

**ADENDA COVID-19**

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

No se modifican los contenidos de la Guía Docente

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

La guía docente establece 45 horas de clases teórico-prácticas en el aula. Sin embargo, para adaptar la asignatura al modelo de docencia híbrida, el tiempo indicado para las clases teórico-prácticas se divide del siguiente modo: 22,5 horas de clases no presenciales síncronas, 11,25 horas de clases presenciales en el aula y 11,25h de trabajo autónomo guiado. Para cumplir con esta planificación temporal, las clases se desarrollarán de forma presencial/no presencial en semanas alternas. La primera semana la docencia se desarrollará con la totalidad de estudiantes del grupo de forma no presencial síncrona (semana 1) y, en la semana siguiente (semana 2) de forma presencial con el 50% de los estudiantes el primer día y con el otro 50% el segundo día de clase y, así, se alternarán las semanas de clases no presenciales/presenciales sucesivamente. Tanto las clases no presenciales síncronas como las presenciales se desarrollarán en el horario estipulado para la materia.

El profesorado realizará una planificación quincenal respecto al trabajo teórico/práctico (en aula presencial y online) y el trabajo autónomo del alumno/a.

En situación de confinamiento por emergencia sanitaria: Si la situación sanitaria requiriera reducir o eliminar la docencia presencial, las horas destinadas a las clases teórico-prácticas en aula se sustituirán por clases teórico-prácticas no presenciales síncronas o asíncronas.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente seguirá un modelo de docencia híbrida, es decir, se combinará docencia presencial en aula tradicional y docencia online síncrona (en conexión simultánea mediante Blackboard Collaborate u otra plataforma análoga), así como trabajo autónomo guiado del alumno.

Los alumnos de cada grupo (entre 50 y 60), se dividirán en dos subgrupos (25/30 alumnos cada uno). Esta división viene dada administrativamente; cada alumno sabrá a qué subgrupo pertenece y no puede haber cambios. Dentro de la semana de asistencia a clase presencial en aula, un subgrupo asistirá al aula el primer día, mientras el otro subgrupo trabajará de forma autónoma con los materiales facilitados por el/la docente a través de Aula Virtual o realizando las actividades sugeridas. El segundo día de la semana



presencial, asistirá al aula el subgrupo que trabajó autónomamente el día anterior, mientras que los que tuvieron clase presencial trabajarán de forma autónoma. El profesorado podrá facilitar a través del aula virtual materiales, presentaciones (con o sin locución) o vídeos en los que se expliquen contenidos y se modelen las competencias requeridas.

Las clases no presenciales síncronas solo se podrán impartir dentro del horario habitual de la asignatura. Las clases teórico-prácticas, en cualquiera de sus tipos, se orientarán hacia una docencia activa que potencie la participación, atendiendo especialmente a los contenidos y competencias de mayor complejidad, a la resolución de dudas, a la discusión de contenidos, al análisis de casos y a la realización de prácticas de evaluación y diagnóstico. Con este objetivo, se incluirán actividades de trabajo individual a través de Aula Virtual, como lectura de materiales, análisis y evaluación de casos u otras actividades prácticas, de reflexión y/o de ampliación. La corrección y discusión de estas actividades se podrá realizar de forma presencial en el aula, de forma no presencial síncrona (videoconferencias o chats) o de forma no presencial asíncrona (por ejemplo, estableciendo una discusión en un foro de Aula Virtual).

La presentación del informe requerido en la asignatura se mantiene como está previsto en la guía docente.

En situación de confinamiento por emergencia sanitaria: Si la situación sanitaria requiriera reducir o eliminar la docencia presencial, las clases teórico-prácticas en aula se sustituirán por clases teórico-prácticas no presenciales síncronas (videoconferencias o chats) o asíncronas (power points locutados, videos o foros).

4. EVALUACIÓN

Tal y como aparece en la Guía Docente, para la evaluación del estudiante, se tendrán en cuenta tres aspectos: **examen, presentación escrita de un informe y actividades de aula**. Como consecuencia del paso a un modelo de docencia híbrida, se incrementa el peso en la nota final de la evaluación continua, de forma que cambia el porcentaje para los criterios de evaluación considerados inicialmente en Guía Docente: el **examen** tendrá un peso del **40% en la calificación final**, el **informe, del 30%** y las **actividades de aula, del 30%**. El examen de primera y segunda convocatoria se realizará de forma presencial, salvo que la situación sanitaria lo impida, y constará de cuestiones objetivas y de ensayo (preguntas abiertas).

Además, todos los apartados pasarán a ser **recuperables** en segunda convocatoria. Por lo tanto, **en primera convocatoria**, para aprobar la asignatura será necesario:

- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado examen,
- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado de informe y
- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado de actividades de aula.

Se podrán mantener las calificaciones obtenidas en los apartados que superen los requisitos mínimos para la segunda convocatoria. **En segunda convocatoria**, para superar la asignatura será necesario:



- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado examen,
- alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado de informe con una prueba escrita.
- alcanzar un dominio mínimo del 50% en las actividades de aula con una prueba escrita.

La prueba escrita relativa al informe constará de varias preguntas en relación al análisis de un caso centrado en una relación de pareja. La prueba escrita relativa a las actividades de aula constará de varias preguntas abiertas de reflexión y análisis de casos sobre el total de actividades y tareas realizadas durante el curso.

En situación de confinamiento por emergencia sanitaria: Si la situación sanitaria fuera incompatible con un examen presencial, este pasaría a realizarse de forma no presencial y constaría únicamente de cuestiones abiertas de reflexión, elaboración y análisis de casos. El examen se planteará mediante la opción tarea del Aula Virtual con tiempo límite establecido para su realización. El examen no presencial se realizará en el día y el horario previsto en el calendario de exámenes. Ante la situación de confinamiento, hay que considerar la posible desconexión digital de parte del alumnado, por lo que el profesorado aplicará medidas de flexibilidad en el formato y plazo de presentación tanto de las actividades de aula como del informe. En caso de que la situación de confinamiento se prolongará hasta la segunda convocatoria, las pruebas escritas del informe y de las actividades de aula también se realizarían mediante la opción tareas del Aula Virtual.

Si por alguna razón el estudiante no dispone de los medios técnicos virtuales y/o el equipamiento necesario para desarrollar las pruebas de evaluación en la modalidad no presencial, informará al profesorado sobre su situación con una antelación de, al menos, 15 días. Si las dificultades sobrevienen en el momento de la realización de la prueba, el estudiante deberá escribir un correo a su profesor/a usando la cuenta @alumni.uv.es, identificándose, y describiendo las dificultades (adjuntar documento/s que las avalen, por ejemplo, captura de pantalla, foto). En estos casos, se podría realizar una prueba oral a través de los medios establecidos por la UV o valorar la posibilidad de programar la realización de la prueba oral de forma presencial si las directrices de las autoridades sanitarias y los planes de contingencia consecuentes de la UV así lo permiten.

5. BIBLIOGRAFIA

Se mantiene la bibliografía tal y como aparece en Guía Docente.